

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> .— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCION
Año	150 pesetas		
Semestre	100		Administrador del BOLETIN OFICIAL
Trimestre	60		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.			

Número 245

Lunes 29 de octubre de 1962

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

Según me comunica la Guardia Civil correspondiente, en la Alcaldía de Cabezón de Pisuerga, de esta provincia, se encuentran depositadas y a disposición de sus propietarios los siguientes efectos:

Matrícula de un camión VA-17489 y acoplada a la misma lleva tres pilotos, hallada en el kilómetro 11 de la carretera Cabezón-Valladolid, el día 6 del actual.

Defensa de hierro de un camión, de dos metros de largo, y de una matrícula con la inscripción servicio público BU. 4672, hallada en la carretera de Cabezón a Valladolid, kilómetro 14, el día 20 del actual.

Asimismo, la Guardia Civil de La Mudarra, manifiesta que sobre las dieciocho horas del 17 del actual y en el kilómetro 215 de la Carretera Nacional 601, Madrid-León, fue hallada una maleta de 70 centímetros de largo por 41 de ancho y 12 de alto, de lona gris, en buen estado, conteniendo diversas prendas de vestir de caballero, señora y niño.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que puedan ser recuperados dichos efectos por sus propietarios.

Valladolid, 23 de octubre de 1962.  
El gobernador civil, Antonio Ruiz Ocaña y Remiro.

3.446

## Junta Provincial de Beneficencia

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 14 de junio de 1962, se publica la relación número 8 de solicitudes de los Auxilios de Ancianidad e Invalidez del referido Decreto para que, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, invitándose a cuantas personas lo deseen y sepan, rectifiquen cualquier error que pueda presentarse en la relación que sigue, a cuyo efecto podrán dirigirse durante el indicado plazo a los Organismos tramitantes en la capital (Auxilio Social, Cáritas Diocesana, Sección Femenina y Asociación de Inválidos Civiles) o a las Alcaldías en los pueblos de la provincia o directamente a esta Junta, verbalmente o por escrito, estando de manifiesto los expedientes en la Secretaría.

Solicitantes de Auxilio de Ancianidad o Enfermedad:

#### CAPITAL

Hermoso Rodríguez, María; hija de Dionisio y María; La Paz, 12.

Martínez Camino, Simona; hija de Faustino y Coleta; Paseo de Zorrilla, 190.

Bueno González, Justina, hija de Felipe y Eugenia; Plaza Circular, 7.

Castelló Canto, Leonor; hija de Eusebio y Jacinta; Pasaje Cáceres, 3.

Arranz del Olmo, Pilar; hija de Florencio y Gregoria; Ruiz de Al-  
da, 33.

Herrero Blanco, Laura; hija de Evaristo y Luzdivina; S. Vicente, 28.

Martín Luengo, Casimira; hija de Saturnino y Protasia; Segovia, 115.

San José Fraile, Valentiña; hija de Gabriel y Aniceta; Tres Amigos, 7.

San José, Paula; hija de Juan y María; General Franco, 11.

Caballero Vallejo, Lucipinia; hija de Félix y Juliana; Platerías, 12.

Martínez Padrón, María Consuelo; hija de Emeterio y Manuela; Caste-  
lar, 4.

Torés Ruiz, Mercedes; hija de Julián y Dolores; Núñez de Arce, 7.

Fraile Benito, Encarnación; hija de Inocencio y Juana; Salvador, 8.

Sañz Camarero, Primitiva; hija de Prudencio y Micaela; Núñez de Arce, 8.

Asensio Perrote, Gabriel; hijo de Benito y Modesta; Regalado, 9.

Labajo Núñez, Modesta; hija de Fernando y María; Fuente Dora-  
da, 17.

Motos Ferreruelo, María Amparo; hija de José y Leopolda; Portugal, 17.

González Fernández, María; hija de Gabino y Dionisia; Núñez de Arce, 31.

Berbén Ortega, María; hija de Mauricio y Ascensión; Núñez de Arce, 31.

#### PROVINCIA

Villalón de Campos.—Castro Santos, Andrea; hija de Fidel y Froilana. Muñoz Sánchez, Lucía; hija de Lesmes y Gregoria. Franco Díez, Benita; hija de Máximo y Florentina. Gómez Contreras, Evarista; hija de Casimiro y Feliciano. Rodríguez Maroto, Ignacia; hija de Pablo y Juana. Martínez Herrero, Encarnación Benita; hija de Agapito y Dámasa.

Salvador de Zapardiel.—Gordaliza Casares, Cesárea; hija de Narciso y Crisanta. Illeja Sánchez, Emérita; hi-

ja de Serapio y Aquilina. Garrido Vargas, María Concepción; hija de Francisco y Vicenta.

Villalón de Campos.—Gómez Rodríguez, Justina; hija de Angel y Francisca. Gutiérrez Villalón, Gaspara Emiliana; hija de Constantino y Josefa. Blanco Trapote, Faustino; hijo de Francisco y Vicenta.

Villaco de Esgueva.—Fuente Ruiz, Jaime; hijo de Sixto y Vicenta.

Valdenebro de los Valles.—Paramio Caso, Matea; hija de Cayetano y Gabina. Rameros Villagrà, Felisa; hija de Primo y Juana. Herrero Blanco, Eleuteria; hija de Natalio y Encracia. Lobato Paramio, Aquilina; hija de Isidoro y Matea. García Calvo, Paula; hija de Juan y Saturnina. García Grande, Demetrio; hijo de Sotero y Antonia.

Villalba de los Alcores.—González Rueda, Leonor; hija de (no consta). Rodríguez Mucientes, Marciano; hijo de Benito y Alejandra. Diego González, Lucrecia; hija de Benito y Florentina.

Valladolid, 23 de de octubre de 1962.—El gobernador civil-presidente, Antonio Ruiz-Ocaña.

3.445

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### Rectificación de anuncio

Habiendo padecido error en la Condición primera de la parte Resolutiva de la concesión de un aprovechamiento de 5 litros de agua por segundo del río Cea, en término municipal de Mayorga de Campos (Valladolid), con destino al riego de 4,89 hectáreas en primavera, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid del día 22 de los corrientes, página 2, se rectifica por medio del presente, quedando redactada en la siguiente forma:

Primera. Se concede a don Julián Agúndez Flórez, autorización para derivar, mediante elevación, un caudal total de 5 litros de agua por segundo del río Cea, en término municipal de Mayorga de Campos (Valladolid), con destino a riegos en terrenos de su propiedad, en una superficie de 4,89 hectáreas, en primavera.

Valladolid, 23 de octubre de 1962. El comisario jefe de Aguas, por ausencia, Joaquín Liaño.

3.481

### Delegación de Hacienda

#### Administración de Propiedades y Contribución Territorial

#### Anuncio sobre subasta de efectos muebles, procedentes del abintestato de doña Matilde Valcárcel Peña

De conformidad con el artículo 14 del Decreto de 23 de junio de 1928, a las doce de la mañana del día 28 de noviembre próximo, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, se procederá a vender en pública subasta un lote compuesto de sábanas nuevas y usadas, colchas nuevas, telas para fundas de colchón, mantas usadas, toallas, manteles, un mantón de Manila, varios relojes deteriorados, y otros efectos procedentes del abintestato citado. Estos efectos están depositados en el Convento de San Quirce, de esta capital, donde pueden ser examinados por quienes les interese.

La mesa estará constituida por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, como presidente, al cual darán asistencia el abogado del Estado, el interventor de Hacienda y el administrador de Propiedades, ostentando el cargo de secretario el administrador del abintestato.

Los gastos que se originen, los de publicidad y valoración hecha por los peritos nombrados al efecto, por carecer de valoración el expediente judicial, correrán a cargo de la herencia y no de los compradores de los bienes.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª El tipo de tasación es el de diecinueve mil quinientas ochenta y nueve pesetas (19.589 pesetas).

2.ª Para tomar parte en ella será necesario consignar en el acto el 20 por 100 del tipo de tasación que será devuelto a la terminación de la misma, reservándose únicamente el del mejor postor, que quedará afecto a las obligaciones de la adjudicación.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta. Se irán admitiendo las posturas que gradualmente vayan mejorando dicho tipo, hasta que dejen de hacerse propuestas, declarando mejor rematante al de postura más elevada.

4.ª El precio de la adjudicación será ingresado en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación, en el plazo de diez días

hábiles siguientes a la subasta. Pasado dicho plazo sin efectuar el ingreso, perderá el depósito constituido para tomar parte en la subasta, ingresándose en las Arcas del Tesoro Público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 23 de octubre de 1962. El administrador de Propiedades, Enrique Rubiales.—V.º B.º: El delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

3.481—2.786

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 221-

Jefatura de Obras Públicas

### Negociado de Electricidad

#### ANUNCIO

Don Fernando Pascual Jáuregui, como director-gerente de "Electra Popular Vallisoletana, S. A.", con domicilio en esta ciudad, ha presentado en esta Jefatura, una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión y centro de transformación para suministro de energía eléctrica a un grupo de viviendas de la Obra Sindical del Hogar en la zona Este de Quintanilla de Onésimo.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Deriva de la línea de doble circuito, que va de la subestación 44/13,2 KV. a las zonas de Olivares y Vega Sicilia; consta de una sola alineación de 101 metros de longitud, cruzando la carretera, de Valladolid a Soria, y termina en el centro de transformación proyectado.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en término municipal de Quintanilla de Onésimo.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener derecho de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que la línea cruza, así como sobre los predios de los particulares afectados, cuya relación de todos ellos se inserta a continuación del presente anuncio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, se hace público por medio de este "Boletín Oficial", a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalacio-

nes en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Quintanilla de Onésimo o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 20 de septiembre de 1962.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

**Relación de propietarios afectados por la instalación de la línea**

*Número, nombre, residencia, pago y observaciones*

1. Luis Avila, Quintanilla de Onésimo, Carretuerta, cereal.
2. Cañada de Carretuerta, id., Carretuerta, id.
3. Línea de 127 V. de Electra Popular Vallisoletana, id., id.
4. Carretera Valladolid a Soria, kilómetro 34,472, id.
5. Línea telegráfica del Estado.
6. Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo, erial.

2.868—2.787

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

INMUEBLES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

**CASTRODEZA**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Castrodeza, 20 de octubre de 1962.—El alcalde, Salustiano Valle.

3.472—2.788

**CASTRONUEVO DE ESGUEVA**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Castronuevo de Esgueva, 22 de octubre de 1962.—El alcalde, Victorino Ruiz.

3.507—2.789

**ESGUEVILLAS DE ESGUEVA**

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, para el próximo ejercicio de 1963, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los períodos que se indican, al objeto de oír reclamaciones.

Listas cobratorias de la contribución urbana, por ocho días.

Listas cobratorias de la contribución rústica, por ocho días.

Padrón del arbitrio municipal sobre urbana, por quince días.

Padrón del arbitrio municipal sobre rústica, por quince días.

Listas de la licencia fiscal, por diez días.

Esguevillas de Esgueva, 14 de octubre de 1962.—El alcalde, Ulpiano García.

3.430—2.790

**HERRIN DE CAMPOS**

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Herrín de Campos, 22 de octubre de 1962.—El alcalde, F. Alonso.

3.486—2.791

**MATILLA DE LOS CAÑOS**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Matilla de los Caños, 23 de octubre de 1962.—El alcalde, Jacinto Sardón.

3.525—2.792

**MOTA DEL MARQUES**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde,

con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Mota del Marqués, 22 de octubre de 1962. El alcalde (ilegible)

3.471—2.793

**SAN MIGUEL DEL PINO**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

San Miguel del Pino, 13 de octubre de 1962.—El alcalde, Eladio Gutiérrez.

3.460—2.794

**TIEDRA**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Tiedra, 20 de octubre de 1962.—El alcalde, Marcial Rodríguez.

3.540—2.795

**VEGA DE VALDETRONCO**

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la vigente ley de Régimen Local.

Vega de Valdetrongo, 27 de octubre de 1962.—El alcalde, Zósimo del Barrio.

3.528—2.796

**VILLALBARBA**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por

espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término, o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Villabarba, 18 de octubre de 1962.—El alcalde, Gonzalo Fradejas.

3.469—2.797

#### VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Villarmentero de Esgueva, 18 de octubre de 1962.—El alcalde, Adolfo Ruiz.

3.480—2.798

#### VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Villavicencio de los Caballeros, 15 de octubre de 1962.—El alcalde, Procopio Pachón.

3.527—2.799

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

##### VALLADOLID.—NUMERO 1

##### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia número uno de esta capital, en providencia de la fecha, recaída en expediente de dominio promovido por don Abilio Martín Ruiz, representado por el procurador don Santiago Gallego Garrido, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido

sobre una mitad de la casa sita en esta capital, calle Once Casas, hoy Tirso de Molina, número 14 moderno; se cita por la presente a don Sabino Herrero Olea o sus causahabientes, si hubiere fallecido, —titular de la inscripción contradictoria de más de treinta años de antigüedad— para que dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho conviniere; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El secretario, José Cuevas.

3.543—2.800

##### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, con el número 274 de 1962, a instancia de don Abilio Martín Ruiz, representado por el procurador don Santiago Gallego Garrido, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad, de la siguiente finca:

«Casa, sita en el casco de esta ciudad y su calle de las Once Casas, hoy Tirso de Molina, donde está señalada con el número catorce moderno; linda por su frente, con la calle de las Once Casas, hoy Tirso de Molina; por la derecha, entrando, con propiedad de Regino Pereda, hoy Mariano Ortega, y por los demás lados, con la huerta sobre la que está construida la casa, que consta de piso bajo y principal, con su cubierta de tejado, ignorándose su medida superficial. El terreno sobre el que se ha hecho tal construcción se describe así: «Un solar, en la calle de Once Casas, hoy Tirso de Molina, de 2.287 metros y 73 centímetros, equivalentes a 29.465 pies cuadrados; que linda por frente, dicha calle; por la derecha, con propiedad de Regina Pérez, Policarpo Garrido y corral de las monjas de Santa Clara (hoy linda por este lado con la casa número 12, propiedad de Mariano Ortega, con la casa número 10 y corral de las monjas de Santa Clara y con la casa número 8, propiedad de Vicencia Cañas, antes Policarpo Garrido); por la izquierda, con terreno de Luis Fourín y parte de la Muralla de esta ciudad, hoy doña Benita Andrade, antes Luis Fourín y calle Portillo de Balboa, antes la muralla, y por accesorio, con la huerta de dichas monjas de Santa Clara, tiene pozo y paredes medianeras con los otros predios. Inscrita, en cuanto a la mitad de la finca, al folio 54, tomo 37 del archivo, libro 10, finca 666, inscripción 5.ª».

La adquirió el solicitante, la totalidad de la finca, por compra a don Saturnino Alonso Mier, en 4 de junio de 1952 y pretende reanudar el tracto en cuanto a la mitad de la misma.

Y en tal expediente, he acordado convocar, como lo hago por el presente, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que, dentro del término de diez días, puedan comparecer a alegar lo que a su derecho conviniere.

Dado en Valladolid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

3.543—2.801

##### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de información de dominio a instancia de don José Pardo Conde, casado con doña María del Carmen Torón, vecinos de esta capital, a fin de inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad de este partido, la siguiente finca:

Tierra en el término municipal de Simancas, al pago de Duero Bajo, polígono 16, parcelas 5, 6 y 7, de 4 hectáreas y media; que linda al Norte, camino de Pesqueruela, y demás puntos cardinales, pinar del Ayuntamiento de Simancas, siendo antes por el Este, de María del Carmen y Elisa Rubio Sacristán.

Dicha finca le pertenece por compra que hizo a don Alberto de Zulueta Bessón, en escritura pública de fecha 15 de julio último. En el Catastro de la riqueza rústica aparece inscrita la finca a nombre de don Alberto, don Julián, doña María del Pilar y doña María del Rosasio de Zulueta y Bessón, y en el Registro de la Propiedad, no aparece inscrita a nombre de persona alguna.

Y por el presente edicto se cita a don Julián de Zulueta y Bessón, del que se ignora su domicilio, así como a las personas, también ignoradas, a quienes pudiera perjudicar la información de dominio pretendida, a fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente de su publicación, comparezcan a hacer uso de su derecho, si vieren convenirle.

Dado en Valladolid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos, Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

3.545—2.802

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL  
DEL CONTRIBUYENTE  
HEMERA A CARGO